

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 25 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 38536

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28844 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000082/2013 y NIG n.º 4516841 1 0008444, se ha dictado en fecha 19 de junio del 2013, auto de declaración de concurso necesario del deudor Hervaor, S.L., con CIF B 45274826, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina c/ Avenida Salvador Allende, 9.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a don David López Martín, con domicilio postal en c/ Alcaudete, 44 Bajo A, de Talavera de la Reina y dirección electrónica señalada concursohervaorsl@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
 - 4.º Las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 18 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130044166-1